



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

RESOLUCION N° 549/2006

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 131/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 131/2006, se aceptó la renuncia del agente Ariel Hugo Cagnola al cargo de Relator de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del día 3 de agosto de 2006.

Que la referida resolución fue dictada ad referendum del Plenario por razones de necesidad y urgencia el día 21 de julio del año en curso por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que sometida a la consideración del Cuerpo, no surge obstáculo alguno que impida proceder a la correspondiente ratificación.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Ratificar la Resolución de Presidencia N° 131/2006 por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, notifíquese al interesado, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 549/2006

Juan Sebastián De Stefano
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta